

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades

C/ Edison, nº. 4

Madrid, 28006

HECHO RELEVANTE

Madrid, a 16 de marzo de 2026

Por la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 1.082/2012 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, **ABANTE ASESORES GESTIÓN SGIIC, S.A.U.** en su condición de Sociedad Gestora del fondo **ABANTE SECTOR INMOBILIARIO, FI** (en adelante, el "**Fondo**"), con número de registro 3.956 en el correspondiente Registro Administrativo de la CNMV, pone en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

Con fecha 16 de marzo de 2026 los partícipes de la Clase D del fondo **Abante Sector Inmobiliario, FI** recibirán un importe bruto de 0,30 euros por participación, en concepto de reparto de dividendos, de conformidad con lo previsto en el folleto informativo del Fondo.

Lo que comunico a los efectos legales oportunos.

Abante Asesores Gestión SGIIC, S.A.U.